COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de setiembre del 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº 725.-

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 02/14, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Regiones Aéreas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/14 para la Adquisición de Productos Alimenticios – Base Aérea Yasyreta, con Código de Contratación Nº CO-12005-14-84997, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-14-87997 expedido a favor de la firma Agro Surco Importación - Exportación, de Gs 20.253.500 (Guaraníes Veinte millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA